



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

GGN-2023-CV-0003

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTOS

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión de Notificaciones hace constar que dentro del expediente del **CONTRATO DE CONCESIÓN No 13188** se profirió la Resolución **VSC No 529 DE 19 DE AGOSTO DE 2022**, por medio de la cual **SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No 13188 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**; la cual quedó ejecutoriada y en firme el día 11 de noviembre de 2022 según constancia de ejecutoria **GGN-2022-CE-3553** de 30 de noviembre de 2022.

Sin embargo, se pudo evidenciar mediante memorando No 20233320437763 de 23 de enero de 2023 que contra dicho acto administrativo se interpuso recurso de reposición de manera oportuna, a través de la apoderada del titular, al cual se le asignó radicado No 20221002146752 de fecha 08 de noviembre de 2022.

Así las cosas, se procederá a **DEJAR SIN EFECTOS** la constancia de ejecutoria **No GGN-2022-CE-3553** de 30 de noviembre de 2022 y de igual manera la Publicación de Liberación de Área No. GGN-2022-P-0342 de fecha 07 de diciembre de 2022, respecto del expediente No 13188 y el acto administrativo mencionado anteriormente. Lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso de los administrados.

Dada en Bogotá D.C., el día treinta y uno (31) de enero de 2023.

ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Elaboró: Dania M. Campo Hincapié-GGN

Dania Campo H.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA